

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE IXCAN PLAYA GRANDE  
DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
Carlos Alfredo Cahuec Quej  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Ixcan Playa Grande  
Departamento de El Quiché

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE IXCAN PLAYA GRANDE  
DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>17</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	17
<b>7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>23</b>
<b>8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>24</b>
<b>9. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>24</b>
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>25</b>
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
Carlos Alfredo Cahuec Quej  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Ixcan Playa Grande  
Departamento de El Quiché

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0590-2014 de fecha 24 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Ixcan Playa Grande, del Departamento de El Quiché, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Ixcan Playa Grande, del Departamento de El Quiché, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Cheques prescritos en circulación
2. Saldo de cuentas de Balance General no conciliadas



3. Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso
4. Contratos suscritos con deficiencias

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Milton Hugo Echeverría Davila (Coordinador) y Lic. Luis Aman Najarro Valenzuela (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

## ÁREA FINANCIERA

---

Lic. MILTON HUGO ECHEVERRÍA DAVILA  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0590-2014 de fecha 24 de octubre de 2014.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Anticipos, Propiedad Planta y Equipo, Gastos del Personal a Pagar y Préstamos Internos a Largo Plazo

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios, Transferencias Corrientes del Sector Público, y del área de gastos, las cuentas: Remuneraciones y Bienes y Servicios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital del Sector Público.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 12 Red Vial y 13 Desarrollo Urbano y Rural, considerando los eventos relevantes de los



Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios Personales, 100 Servicios No Personales y 300 Propiedad Planta, Equipo e Intangibles..

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q 2,846,400.13, integrada por una cuenta bancaria, como se indica a continuación: Cuenta Única del Tesoro (pagadora). Los saldos individuales de la cuenta bancaria según los registros contables de la Municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por el banco al 31 de diciembre de 2014.

##### **Anticipos**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta Anticipos, presenta en el Balance General el saldos de Q2,191,205.07, correspondiente a anticipos a contratistas para la ejecución de obras, los cuales se amortizaron al cierre del ejercicio fiscal, siendo los siguientes: Mavitrán S.A. con valor de Q19,713.60; Delio Edwin García Argueta con valor de Q22,086.60; Hérmítano Ramos Aguilar con saldo de Q960,457.00; Rigoberto Vicente Simaj con valor de Q12,329.88; Francisco Javier Álvarez Cardoza con un saldo de Q11,339.28; German Melchor Carpiá Flores con valor de Q670,687.26; Carlos Humberto Quezada Santos con valor de Q398,600.00 y Delgado Yaxcal Máximo Hiram con valor de Q95,991.45.



## Propiedad, Planta y Equipo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1230 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, presenta en el Balance General un saldo de Q118,010,212.84 en las subcuentas siguientes: 1231 Propiedad y Planta en Operación Q4,029,078.22; 1232 Maquinaria y Equipo Q8,923,881.41; 1233 Tierras y Terrenos Q255,000.00; 1234 Construcciones en Proceso Q94,658,146.11; 1237 Otros Activos Fijos Q221,151.11 y 1238 Bienes de Uso Común Q 9,922,955.99.

## PASIVO

### Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar, presenta en el Balance General un saldo de Q1,367,475.62, el cual incluye las subcuentas siguientes: 0418 Plan de Prestaciones Q1,321.10; 04201 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social Q966,726.47, este saldos corresponde a una deuda acumulada de años anteriores a consecuencia de insolvencia financiera por parte de la Municipalidad; 01122 Timbre y Papel Sellado Q 45,144.00: Prima de Fianzas Q 40,428.68; 0420 Impuesto Sobre la Renta Q92,210.37 y 04205 Impuestos Sobre Renta sobre Dietas Q221,645.00

### Préstamos Internos de Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2232 Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q11,355,000.00, el cual se identifica con No. 4201610001, por concepto construcción del Mercado Municipal.

## 5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

### Ingresos y Egresos

#### Ingresos

#### Venta de Servicios

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 5142 Venta de Servicios, reportó ingresos por valor de Q 1,394,837.00.



---

## Transferencias Corrientes Recibidas

Las Transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q4,642,614.12.

## Egresos

### Remuneraciones

Las Remuneraciones pagadas durante el ejercicio fiscal 2014, fueron de Q4,833,297.83

### Bienes y Servicios

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 6112 Bienes y Servicios, presenta un saldo de Q2,241,148.12

## 5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 02 de diciembre de 2013, según Acta No. 72-2013.

## Ingresos

El presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q36,639,750.00, el cual tuvo una ampliación de Q23,531,806.90, para un presupuesto vigente de Q.60,171,556.90, ejecutándose la cantidad de Q43,309,228.06 (72% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios Q675,064.93; 11 Ingresos No Tributarios Q736,422.22; 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q521,210.00; 14 Ingresos de Operación Q905,738.00,; 15 Rentas de la Propiedad Q78,334.22; 16 Transferencias Corrientes Q4,642,614.12 y 17 Transferencias de Capital Q35,749,844.77; esta última clase es la más significativa, en virtud que representa un 83% del total de los ingresos percibidos.



---

## Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q36,639,750.00, el cual tuvo una ampliación de Q23,531,806.90 para un presupuesto vigente de Q60,171,556.90 ejecutándose la cantidad de Q44,113,307.42 (73% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas siguientes: 01 Actividades Centrales con valor de Q8,632,808.88; 11 Servicios Públicos Municipales con valor de Q1,817,622.15; 12 Red Vial con valor de Q23,600,433.92; 13 Desarrollo Urbano y Rural con valor de Q4,503,571.43; 14 Fortalecimiento Institucional con valor de Q3,109,477.11 y 99 Deuda Mercado Municipal Q2,449,393.93; de los cuales el programa 12 Red Vial es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 53% del mismo.

La Liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No. 04-2015 de fecha 19 de enero de 2015.

### Modificaciones Presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones por un valor de Q23,531,806.90 y transferencias por valor de Q7,068,370.93, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Modulo de Presupuesto del Sistema Contable.

## 5.2 Otros Aspectos

### 5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo, se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas oportunamente.

### 5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas oportunamente.



### **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad de Playa Grande Ixcán, reportó que al 31 de diciembre de 2014, no tiene convenios vigentes.

### **5.2.4 Donaciones**

La Municipalidad de Ixcán Playa Grande, reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió donaciones de ninguna institución benéfica nacional o internacional, así como, capacitaciones, talleres o instrucciones técnicas sobre proyectos de desarrollo social.

### **5.2.5 Préstamos**

La Municipalidad de Ixcán Playa Grande, reportó que actualmente tiene un préstamo con el Banco de Desarrollo Rural, el cual al 31 de diciembre de 2014, tiene un saldo pendiente de pagar de Q11,355,000.00, utilizado para la construcción del Mercado Municipal.

### **5.2.6 Transferencias**

La Municipalidad de Playa Grande Ixcán, no reportó transferencias de fondos a entidades u órganos durante el periodo contable terminado al 31 de diciembre de 2014.

### **5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad**

#### **Sistema de Contabilidad Integrada**

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada Sicoin GL

#### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los eventos siguientes: adjudicó 18 concursos, finalizados anulados 0, y finalizados desiertos 13, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.



**Sistema Nacional de Inversión Pública**

La Municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



### 5.3 Estados Financieros

#### 5.3.1 Balance General

SICOINGL MUNICIPALIDAD de PLAYA GRANDE-IXCAN, QUICHÉ		Balance General	
Codigo entidad: 1210-1420		Sistema De Contabilidad Municipal Integrada	
		Al 31/12/2014	
<b>1000 ACTIVO</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>2000 PASIVO</b>	<b>PASIVO</b>
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	2,846,400.13	2113 Gastos del Personal a Pagar	1,367,475.62
Total de ACTIVO DISPONIBLE	2,846,400.13	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	1,367,475.62
1130 ACTIVO EXIGIBLE		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1133 Anticipos	2,191,205.07	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	2,191,205.07	2232 Préstamos Internos de Largo Plazo	11,355,000.00
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2,191,205.07	Total de PASIVO NO CORRIENTE	11,355,000.00
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	5,037,605.20	Total de PASIVO	12,722,475.62
<b>1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)</b>		<b>3000 PATRIMONIO MUNICIPAL</b>	
<b>1300 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)</b>		3100 PATRIMONIO NETO	
1231 Propiedad y Planta en Operación	4,029,078.22	3110 Patrimonio Municipal	
1232 Maquinaria y Equipo	8,923,881.41	3112 Resultado del Ejercicio	-15,119,238.47
1233 Tierras y Terrenos	255,000.00	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	-39,395,989.70
1234 Construcciones en Proceso	94,658,146.11	Total de Patrimonio Municipal	164,840,570.59
1237 Otros Activos Fijos	221,151.11	Total de Patrimonio Neto	110,225,342.42
1238 Bienes de Uso Común	9,922,555.99	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	110,225,342.42
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	118,010,212.84	Total Pasivo + Patrimonio	123,047,818.04
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	118,010,212.84		
Total de ACTIVO	123,047,818.04		
Total ACTIVO	123,047,818.04		

Página: Página 1 de 1  
Fecha: 11/03/2015  
Hora: 09:41:24a.  
R00815398.rpt



Carlos Alfredo Cahuc Quej  
Alcalde Municipal

Nancy Judith Calderon P.  
Auditora Interna

Cilda Karla J. Calderon Padilla  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. 3613



Mary Ismael Santizo Sazo  
Director Financiero



David Reyes Barrón  
Enc. Contabilidad



### 5.3.2 Estado de Resultados



**SICOINGL**  
**MUNICIPALIDAD de PLAYA GRANDE-IXCAN, QUICHE**  
 Código entidad: 1210-1420

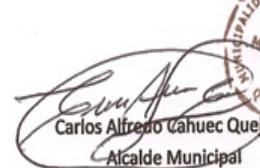
Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 11/03/2015  
 Hora: 09:38:36a.  
 R00815271.rpt

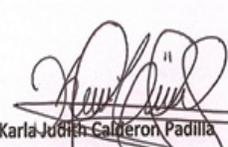
**Estado Resultados**  
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	<b>INGRESOS</b>	<b>7,559,383.29</b>
5100	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>7,559,383.29</b>
5110	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>675,064.93</b>
5111	Impuestos Directos	251,719.93
5112	Impuestos Indirectos	423,345.00
5120	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>736,422.02</b>
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	510,147.00
5126	Multas	35,655.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	190,620.02
5140	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>1,426,948.00</b>
5141	Venta de Bienes	32,111.00
5142	Venta de Servicios	1,394,837.00
5160	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>78,334.22</b>
5161	Intereses	78,334.22
5170	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>4,642,614.12</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	4,642,614.12
6000	<b>GASTOS</b>	<b>22,678,621.76</b>
6100	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>22,678,621.76</b>
6110	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>20,601,044.75</b>
6111	Remuneraciones	4,833,297.83
6112	Bienes y Servicios	2,241,148.12
6113	Depreciación y Amortización	13,526,598.80
6120	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>1,744,393.93</b>
6121	Intereses y Comisiones	1,669,393.93
6124	Otros Alquileres	75,000.00
6150	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>333,183.08</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	333,183.08
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-15,119,238.47</b>

  
 David Reyes Barrondo  
 Enc. Contabilidad

  
 Nery Ismael Santizo Sazo  
 Director Financiero

  
 Carlos Alfredo Cahuec Quej  
 Alcalde Municipal

  
 Karla Judith Calderon Padilla  
 Auditora Interna  
 Licda. Karla J. Calderon Padilla  
 Contador Público y Auditor  
 Colegiado No. 3613



### 5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



**MUNICIPALIDAD DE  
PLAYA GRANDE, IXCAN**  
DEPARTAMENTO DE EL QUICHE, GUATEMALA, C. A.  
Telefax: 7755-7728 - Tels. 7755-7725 - 7755-7791 - 7755-7792  
Email: ompixcan@yahoo.es - ompixcan@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE: PLAYA GRANDE, IXCÁN DEPARTAMENTO DE QUICHÉ  
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Cifras expresadas en quetzales)

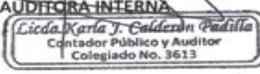
CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	<b>INGRESOS</b>	<b>36,639,750.00</b>	<b>23,531,806.90</b>	<b>60,171,556.90</b>	<b>43,309,228.06</b>
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	2,030,000.00	-	2,030,000.00	675,064.93
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,837,030.00	-	1,837,030.00	736,422.02
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	1,004,470.00	-	1,004,470.00	521,210.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	1,372,000.00	-	1,372,000.00	905,738.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	120,000.00	-	120,000.00	78,334.22
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,926,250.00	-	4,926,250.00	4,642,614.12
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	25,350,000.00	20,186,684.19	45,536,684.19	35,749,844.77
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	3,345,122.71	3,345,122.71	-
	<b>EGRESOS</b>	<b>36,639,750.00</b>	<b>23,531,806.90</b>	<b>60,171,556.90</b>	<b>44,113,307.42</b>
1	ACTIVIDADES CENTRALES	12,595,954.18	(971,283.73)	11,624,670.45	8,632,808.88
11	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	3,483,856.82	(592,493.40)	2,891,363.42	1,817,622.15
12	RED VIAL	11,759,939.00	20,028,323.94	31,788,262.94	23,600,433.92
13	DESARROLLO URBANO Y RURAL	2,800,000.00	5,500,982.98	8,300,982.98	4,503,571.43
14	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3,000,000.00	116,277.11	3,116,277.11	3,109,477.11
99	DEUDA MERCADO MUNICIPAL	3,000,000.00	(550,000.00)	2,450,000.00	2,449,393.93
	<b>PERDIDA / SUPERHABIT</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(804,079.36)</b>

RESUMEN  
INGRESOS PERCIBIDOS  
EGRESOS EJECUTADOS  
superavit/deficit presupuestario

43,309,228.06  
44,113,307.42  
-804,079.36

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Playa Grande, Ixcán del Departamento de Quiché, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Deficit Presupuestario de OCIENTOS CUATRO MIL SETENTA Y NUEVE QUETZALES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS.

f.   
Nery Ismael Santizo Sazo  
DIRECTOR DE AFIM

f.   
Karla Judith Calderón Padilla  
AUDITORA INTERNA  
  
Licda. Karla J. Calderón Padilla  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. 3613

f.   
Carlos Alfredo Cahuec Quej  
ALCALDE MUNICIPAL

**“CON TU APOYO. IXCAN AVANZA HACIA EL DESARROLLO”**



## 5.3.4 Notas a los Estados Financieros



### MUNICIPALIDAD DE PLAYA GRANDE, IXCAN

DEPARTAMENTO DE QUICHE, GUATEMALA, C. A.

Tels: DMP 7755-7725 \* AFIM 7755-7728 \* OMM 7755-7914 \* SECRETARIA MPAL 7755-7969

E-mail: [muniplayagrandeixcan@gmail.com](mailto:muniplayagrandeixcan@gmail.com) / [comunicacionsocial@muniplayagrandeixcan.gob.gt](mailto:comunicacionsocial@muniplayagrandeixcan.gob.gt)

#### **MUNICIPALIDAD DE PLAYA GRANDE IXCAN QUICHE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

##### **NOTA No. 1**

###### **BASE LEGAL (ley Orgánica del Presupuesto)**

Ley Orgánica del Presupuesto Art. No. 1; el cual indica que le corresponde al Ministerio de Finanzas Públicas prestar la Asistencia Técnica en materia de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

##### **NOTA No. 2**

###### **UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

##### **NOTA No. 3**

###### **PERÍODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

##### **NOTA No. 4**

###### **BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

##### **NOTA No. 5**

###### **PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir de año 2006 los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

**“CON TU APOYO, IXCAN AVANZA HACIA EL DESARROLLO”**





# MUNICIPALIDAD DE PLAYA GRANDE, IXCAN

DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, GUATEMALA, C. A.

Tels: DMP 7755-7725 \* AFIM 7755-7728 \* OMM 7755-7914 \* SECRETARIA MPAL. 7755-7969

E-mail: muniplayagrandeixcan@gmail.com / comunicacionesocial@muniplayagrandeixcan.gob.gt

A partir del año 2010 se adoptó el uso del Sistema de Contabilidad Integrado para Gobiernos Locales –SICOINGL-, que cuenta con información en tiempo real, ya que se trabaja en línea vía WEB.

## NOTA No. 6

### BANCOS (1112)

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal. Las cuales están conformadas por cuentas monetarias, Cuenta Única del Tesoro Municipal No. 30-400-6892-8

**Al 31 de Diciembre de 2014 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a Q 2,846,400.13; correspondiendo CUT Q. 2,846,400.13**

Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los estados de cuenta del Banco al 31-12-2014.

## NOTA No. 7

### ANTICIPOS (1133)

Comprende la cuenta denominada Anticipos con un saldo de **Q.2,191,205.07**; que constituye todos los anticipos a contratistas a corto plazo.

No. Contrato	FECHA DE CONTRATO	FECHA DE ANTICIPO	Nombre Contratista	MONTO CONTRATO	MONTO DE ANTICIPO	SALDO
023-2013	25/11/2013	06/12/2013	MAVITRAN SOCIEDAD ANONIMA	Q 1,121,391.95	Q 224,278.39	Q 19,713.60
013-2013	13/06/2013	05/08/2013	GARCIA,ARGUETA,DELIO,EDVIN	Q 678,000.00	Q 135,600.00	Q 22,086.60
016-2014	28/04/2014	26/05/2014	RAMOS,AGUILAR,HERMITANIO,	Q 1,599,000.00	Q 319,800.00	Q 79,950.00
017-2013	17/09/2013	14/10/2013	VICENTE,SIMAJ,RIGOBERTO,	Q 677,865.02	Q 135,573.00	Q 12,329.88
019-2013	25/09/2013	22/10/2013	ALYAREZ,CARDOZA,FRANCISCO,JAVIER	Q 878,443.60	Q 175,688.72	Q 11,339.28
022-2013	29/10/2013	18/12/2013	GARCIA,FLORES,GERMAN,MELCHOR	Q 2,799,800.00	Q 559,960.00	Q 55,996.00
022-2014	19/08/2014	22/09/2014	RAMOS,AGUILAR,HERMITANIO,	Q 4,402,535.00	Q 880,507.00	Q 880,507.00
023-2014	22/09/2014	01/10/2014	GARCIA,FLORES,GERMAN,MELCHOR	Q 897,999.93	Q 179,599.99	Q 33,954.54
024-2014	22/09/2014	01/10/2014	GARCIA,FLORES,GERMAN,MELCHOR	Q 3,998,999.97	Q 799,799.99	Q 580,736.72
025-2014	29/10/2014	21/11/2014	QUEZADA,SANTOS,CARLOS,HUMBERTO	Q 1,993,000.00	Q 398,600.00	Q 398,600.00
026-2014	21/11/2014	01/12/2014	MAXIMO HIRAM DELGADO YAXCAL	Q 799,928.77	Q 159,985.75	Q 95,991.45
<b>TOTAL</b>						<b>Q 2,191,205.07</b>

## NOTA No. 8

### PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)

Esta cuenta cuyo saldo neto es de **Q. 118,010,212.84**; registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte incluye el valor de **Construcciones en Proceso** por **Q. 94,658,146.11** las cuales no están incluidas en el libro de inventarios físico y aún se encuentran en proceso.

**“CON TU APOYO, IXCAN AVANZA HACIA EL DESARROLLO”**





# MUNICIPALIDAD DE PLAYA GRANDE, IXCAN

DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, GUATEMALA, C. A.

Tels: DMP 7755-7725 \* AFIM 7755-7728 \* OMM 7755-7914 \* SECRETARIA MPAL. 7755-7969  
E-mail: muniplayagrandeixcan@gmail.com / comunicacionsocial@muniplayagrandeixcan.gob.gt

En lo que respecta a las Construcciones en Proceso no se tiene establecido el dato completo de las obras finalizadas y en proceso; es hasta el año 2015 que se establecerán los saldos correctos y se regularizarán.

Cuenta Contable	Descripción	Valor
1231	Propiedad y Planta en Operación	Q. 4,029,078.22
1232	Maquinaria y Equipo	Q. 8,923,881.41
1233	Tierras y Terrenos	Q. 255,000.00
*1234	Construcciones en Proceso	Q. 94,658,146.11
1237	Otros Activos Fijos	Q. 221,151.11
1238	Bienes de Uso Común	Q. 9,922,955.99

\*El saldo de las construcciones en proceso corresponden a las obras de arrastre del 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, 2013, 2014.

### NOTA NO. 09 RETENCIONES (2113)

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a **Q. 1,367,475.62**; y corresponden a retenciones efectuadas a personal y empleados municipales en años anteriores y al ejercicio 2014 y en el caso de las cuotas al plan de prestaciones del empleado municipal se pagan en los primeros días de cada mes, de las demás retenciones se tiene pendiente realizar convenio de pago con las instituciones correspondientes.

Cuenta Contable	Descripción	Valor
*2113-04-118	PLAN DE PRESTACIONES	1,321.10
*2113-04-201	IGSS	966,726.47
*2113-01-122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	45,144.00
*2113-04-202	PRIMA DE FIANZAS	40,428.68
*2113-04-208	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	92,210.37
*2113-04-205	ISR SOBRE DIETAS	221,645.00
		Q. 1,367,475.62

\* Dentro de estas retenciones se encuentran saldos de años anteriores que no han sido pagados.

### NOTA No. 10 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO (2232)

Se cuenta con 1 prestamos vigentes cuyo saldo a pagar asciende a la cantidad de **Q.11,355,000.00**, desglosados así:

No. Préstamo	Destino	Vence	Monto Q.	Amortizado Q.	Saldo por Pagar Q.
4201610001	Mercado Municipal zona 1 de Playa Grande	31-07- 2024	13,520,000.00	520,000.00	11,355,000.00

**“CON TU APOYO, IXCAN AVANZA HACIA EL DESARROLLO”**





# MUNICIPALIDAD DE PLAYA GRANDE, IXCAN

DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, GUATEMALA, C. A.

Tels: DMP 7755-7725 \* AFIM 7755-7728 \* OMM 7755-7914 \* SECRETARIA MPAL. 7755-7969  
E-mail: muniplayagrandeixcan@gmail.com / comunicacionsocial@muniplayagrandeixcan.gob.gt

**NOTA No. 11**

**RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)**

Esta cuenta representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos al 31 de diciembre de 2014 y como resultado nos muestra un AHORRO Y DESAHORRO EN LA GESTION que asciende a **-Q15.119.238.47.**

Encargado de Contabilidad

Director Financiero

Vo.Bo.

Alcalde Municipal

Auditora Interna

Licda. Karla J. Calderón Padilla  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. 3613

**“CON TU APOYO, IXCAN AVANZA HACIA EL DESARROLLO”**



---

## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Cheques prescritos en circulación

##### Condición

Al 31 de diciembre de 2014, la conciliación bancaria de la Cuenta Única del Tesoro Municipal No. 30-4006892-8 del Banco de Desarrollo Rural, S.A. muestra en su integración, cuatro cheques en circulación que ascienden a la cantidad de Q 9,472.60 siendo estos los siguientes: a.) No. 4551 de fecha 14/05/2013, a nombre de Municipalidad de Playa Grande, por valor de Q 2,376.00; b.) No. 4640 de fecha 12/06/2013, a nombre de Grupo Comar, S.A. por valor de Q 3,796.00; c.) No. 4671 de fecha 24/06/2013, a nombre de Marroquín Quiñonez Porfirio Alejandro por valor de Q 2,500.00; y d.) No. 5295 a nombre de Radio Ixcan, S. A. de fecha 15/04/2014, por valor de Q 800.00, los cuales sobrepasan los 6 meses de vigencia para su cobro, y no fueron reclasificados a otros ingresos, como corresponde.

##### Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Normas aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada. Norma 6 .15 Control de Cuentas Bancarias establece: "El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Tesorería Nacional como ente rector del Sistema de Tesorería, debe emitir normas y crear mecanismos, que le permitan ejercer el control sobre todas las cuentas bancarias del sector público. Las autoridades superiores de las entidades del sector público, velarán porque las unidades ejecutoras reporten a la unidad especializada en las fechas y forma establecidas en la normativa interna, las cuentas bancarias que utilizan para la administración de la disponibilidad de efectivo. Además deben velar porque las unidades especializadas cumplan con la normativa y los procedimientos establecidos por la Tesorería Nacional, en lo relativo al estatus y movimiento de las cuentas bancarias entre otros."

##### Causa

Incumplimiento de la normativa legal vigente, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no depurar y regularizar los cheques vencidos que afecta el saldo de la cuenta única del tesoro..



**Efecto**

Las autoridades municipales no disponen de información confiable de los saldos de la Cuenta Única del Tesoro Municipal, para la correcta toma de decisiones

**Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones, al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que cancele y retorne el ingreso al patrimonio Municipal.

**Comentario de los Responsables**

A través del oficio No. O-07-DAM-0590-2014, de fecha 20 de abril de 2015, se notificó a los responsables el presente hallazgo, sin embargo, los mismos, no se pronunciaron al respecto.

**Comentario de Auditoría**

A través del oficio No. O-07-DAM-0590-2014, de fecha 20 de abril de 2015, se notificó a los responsables del presente hallazgo, sin embargo, los mismos, no se pronunciaron al respecto, así también, se suscribió el Acta No. 257-2015 de fecha 20 de abril de 2015, para dejar constancia que no se presentaron pruebas que permitieran desvanecer el mismo.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	NERY ISMAEL SANTIZO SAZO	1,875.00
<b>Total</b>		<b>Q. 1,875.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**Saldo de cuentas de Balance General no conciliadas**

**Condición**

En revisión de la cuenta 1230 Propiedad Planta y Equipo del balance general al 31 de diciembre de 2014, se determinó que los saldos reflejados en el mismo no concilian con los saldos reflejados en el libro de inventarios, generando una variación, de la forma siguiente:

DESCRIPCION	VALOR
Saldo según Balance General	118,010,212.84
(-) Construcciones en Proceso	<u>(94,658,146.11)</u>



---

Valor de la Propiedad Planta Equipo e Intangibles	23,352,066.73
(-) Saldo según Libro de Inventarios	<u>(13,236,090.07)</u>
<b>Diferencia entre ambos registros</b>	<b>10,115,976.66</b>

### **Criterio**

El acuerdo Número 09-03, de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas. Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Numeral 5. Normas aplicables al sistema de contabilidad integrada gubernamental, 5.5 Registro de las operaciones contables, establece: "La Máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado, y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar por que en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores haya cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben de permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoria, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables." 5.7 Conciliación de Saldos, establece: "La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Publicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos para la adecuada y oportuna conciliación de Saldos. Las Unidades especializadas deben realizar las conciliaciones de saldos de acuerdo a la normativa emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, quienes velaran, en su respectivo ámbito, porque se apliquen los procedimientos de conciliación de saldos de una manera técnica, adecuada y oportuna." 5.8 Análisis de la información procesada, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe normar que toda la información procesada, así como la interpretación de los resultados para asegurar que la misma es adecuada y que garantice que los reportes e informes que se generen periódicamente sean confiables, para la toma de decisiones a nivel gerencial.

### **Causa**

Incumplimiento a la normativa legal vigente, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no conciliar los saldos del balance general y el libro de inventarios, por lo que ambos registros muestran una variación considerable en los mismos.



**Efecto**

La cuenta propiedad, planta, equipo e intangibles no refleja razonablemente la información contable financiera para la correcta toma de decisiones por parte de las autoridades municipales.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que realice el proceso de depuración, control y conciliación del libro de inventarios y regularice los saldos reflejados en el Balance General,

**Comentario de los Responsables**

A través del oficio No. O-09-DAM-0590.2014 de fecha 13 de abril de 2015, se notificó a los responsables el presente hallazgo, sin embargo, los mismos no se pronunciaron al respecto.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no se pronunciaron al respecto. No obstante, habérseles notificado a través de oficio No. O-09-DAM-0590-2014 de fecha 13 de abril de 2015, así también se suscribió Acta No. 257-2015 de fecha 20 de abril de 2015, para dejar constancia que no se presentaron pruebas que permitieran desvancer el mismo.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 10, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADO DE CONTABILIDAD	DAVID (S.O.N.) REYES BARRONDO	2,250.00
<b>Total</b>		<b>Q. 2,250.00</b>

**Hallazgo No. 3**

**Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso**

**Condición**

Al 31 de diciembre de 2014, el Balance General, refleja en la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, un saldo de Q94,658,146.11. Dicho saldo no ha sido reclasificado, pues no cuenta con un detalle de su integración, que refleje información de los proyectos con su estatus de avance y fecha de antigüedad, por lo que no fue posible determinar los proyectos que corresponde a períodos anteriores.



## **Criterio**

El Acuerdo Número 09-03, de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Numeral 5 Normas aplicables al sistema de contabilidad integrada gubernamental. Subnumeral 5.5 Registro de Operaciones contables, establece: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenta con la documentación de soporte para garantizar la generación de información confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables.”

## **Causa**

Incumplimiento a la normativa legal vigente, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal y el Director Municipal de Planificación, al no gestionar la reclasificación de la Cuenta No. 1234 Construcciones en Proceso del Balance General.

## **Efecto**

El Balance General no revela información confiable, que permita la correcta toma de decisiones por parte de las autoridades municipales.

## **Recomendación**

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y al Director Municipal Planificación, para que realicen el procedimiento de depuración y reclasificación de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, con el objetivo de reflejar únicamente el valor de los proyectos que en realidad están en proceso.

## **Comentario de los Responsables**

A través de los oficios No. O-07-DAM-0590-2014 y O-10-DAM-0590-2014 ambos de fecha 13 de abril de 2015, se notificó a los responsables el presente hallazgo, sin embargo, los mismos no se pronunciaron al respecto.



**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud de que los responsable no se pronunciaron al respecto. No obstante habérseles notificado a través de los Oficios No. O-07-DAM-0590-2014 y O-10-DAM-0590-2014, ambos de fecha 13 de abril de 2015, así también, se suscribió el Acta No. 257-2015 de fecha 20 de abril de 2015, para dejar constancia que no presentaron pruebas que permitieran desvanecer el mismo.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 10, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	NERY ISMAEL SANTIZO SAZO	3,750.00
DIRECTOR DMP	IRVING ESTUARDO PINEDA URIZAR	3,500.00
<b>Total</b>		<b>Q. 7,250.00</b>

**Hallazgo No. 4**

**Contratos suscritos con deficiencias**

**Condición**

Al efectuar revisión al Contrato No. 06-2014, de fecha 3 de abril de 2014, por valor de Q1,299,248.75 del proyecto Mejoramiento Camino Rural, FTN Cruce San Pablo hacia Aldea San Juan Chactelá, Ixcán Quiché, se determinó que en la suscripción del mismo, no se consignó el número de registro de cuentadancia de la Municipalidad.

**Criterio**

El Acuerdo Número A-110-2013, de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 05 de diciembre de 2013. Artículo 1. REQUERIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE CUENTADANCIA establece: "En todo contrato de adquisición de bienes, suministros, obras y de prestación de servicios que suscriban los organismos del Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras, las municipalidades y las empresas estatales o municipales sujetas a la aplicación del Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, deberá consignarse el número de registro de cuentadancia de la entidad o entidades otorgantes."

**Causa**

Incumplimiento a la normativa legal vigente, por parte del Secretario Municipal al



no incluir el número de cuentadancia en la suscripción de los contratos.

**Efecto**

Riesgo que los contratos suscritos por la Municipalidad no cumplan con los requisitos que el proceso de suscripción conlleva.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para que incluya en los contratos de obra, el número de cuentadancia que los contratos deben cumplir.

**Comentario de los Responsables**

En discusión de hallazgos, según Acta No. 257-2015, de fecha 20 de abril de 2015, el responsable presentó un oficio, sin número de fecha 20 de abril de 2015, el cual indica lo siguiente: "El contrato No. 6-2014, de fecha 3 de abril de 2014, por valor de Q 1,299,248.75 del proyecto Mejoramiento Camino Rural, FTN Cruce San Pablo hacia Aldea San Juan Chactelá, Ixcán, Quiché, el cual no tiene consignado el número de registro de cuentadancia de la Municipalidad, esto en base a que se la estructura de contrato que se ha venido utilizando, bajo el modelo dado por GUATECOMPRAS, presentado en su portal y a la Contraloría General de Cuentas sin ningún reparo."

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario del responsable no lo desvanece, pues se confirma la deficiencia encontrada.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	EDVIN OTONIEL SALAN ALDANA	8,400.00
<b>Total</b>		<b>Q. 8,400.00</b>

**7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior, correspondiente al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que las mismas fueron cumplidas e implementadas.



## 8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	CARLOS ALFREDO CAHUEC QUEJ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	BENJAMIN YOHOL HERNANDEZ	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
3	HELEODORO MORALES SALES	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	EDRILCH ALEXANDER FIGUEROA PEREIRA	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	MANUEL JUAN MANUEL JOSE	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
6	CECILIO RAMOS CEREZO	CONCEJAL TERCERO	01/01/2014 - 31/12/2014
7	ARTURO LOPEZ LUCAS	CONCEJAL CUARTO	01/01/2014 - 31/12/2014
8	MARTIN SUB COC	CONCEJAL QUINTO	01/01/2014 - 31/12/2014
9	NELSON ALFONSO CHOC SAM	CONCEJAL SEXTO	01/01/2014 - 31/12/2014
10	EMILIANO PANJOJ PEREZ	CONCEJAL SEPTIMO	01/01/2014 - 31/12/2014
11	NERY ISMAEL SANTIZO SAZO	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2014 - 31/12/2014
12	IRVING ESTUARDO PINEDA URIZAR	DIRECTOR DMP	01/01/2014 - 31/12/2014
13	EDVIN OTONIEL SALAN ALDANA	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
14	DAVID REYES BARRONDO	ENCARGADO DE CONTABILIDAD	01/01/2014 - 31/12/2014

## 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. MILTON HUGO ECHEVERRIA DAVILA  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

### Visión (Anexo 1)

Que los habitantes del Municipio de Playa Grande Ixcan, cuenten con una mejor cobertura y calidad de los servicios básicos, asistencia técnica, infraestructura adecuada, mejorando la economía, por medio de la diversificación de la producción de conformidad con las características propias del Municipio y velar por el mantenimiento y recuperación de los recursos naturales.

### Misión (Anexo 2)

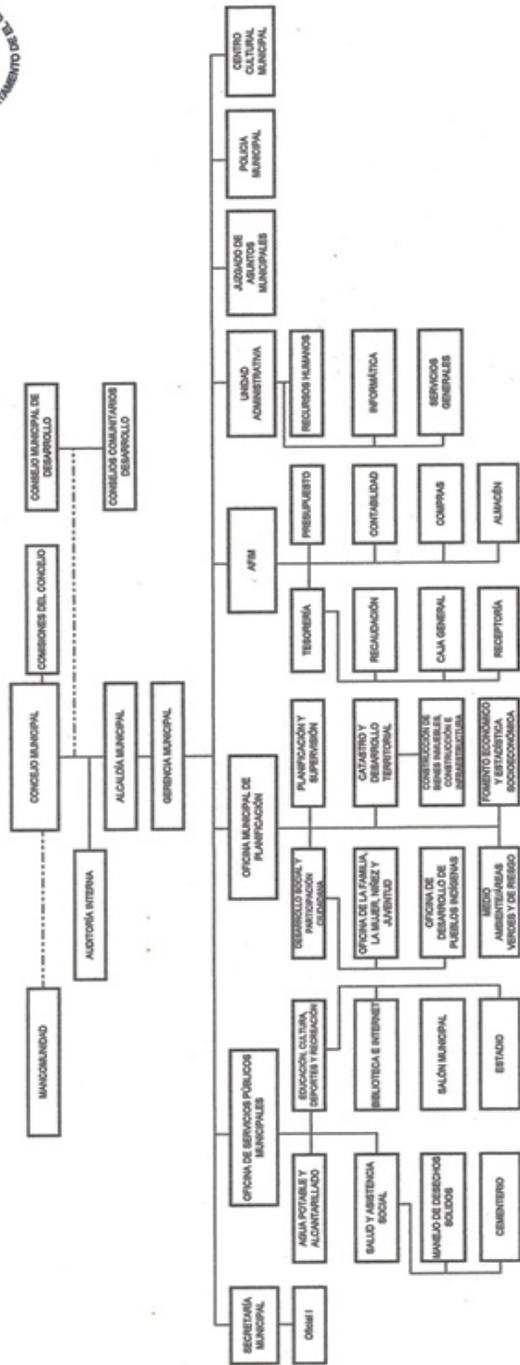
La Municipalidad de Playa Grande Ixcan, es una entidad pública y autónoma, presta servicios a la población o en su efecto facilita la prestación de éstos, velando por la calidad y mejora de los mismos, promoviendo el ordenamiento territorial mediante el plan de desarrollo municipal, a corto, mediano y largo plazo, que integran los planes comunitarios elaborados por la misma población.



### Estructura Orgánica (Anexo 3)



#### ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE IXCAN, EL QUICHÉ



# Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

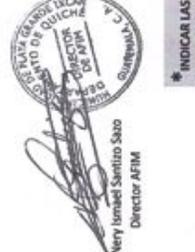
**ANEXO No. 4**  
MUNICIPALIDAD DE PLAYA GRANDE, IXCAN DEPARTAMENTO DE QUICHÉ  
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	COMITANTISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DE OBRAS DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	144677	CONSTRUCCION SALON USOS MULTIPLES, ALDEA SAN PABLO, IXCAN, QUICHÉ	025-2014	21/11/2014	Iva Paz, Situado Constitucional, Creación de Vehículos, Distribución de Petróleo y sus Derivados	CONSTRUCTORA SINERGIA MAXIMO HIRAM DELGADO YAZCAL	10/12/2014		Q799,928.77		319,971.51	319,971.51	40.00	15
2	144677	CONSTRUCCION CALLE URBANA, ALDEA LA CEIBA, IXCAN, QUICHÉ	017-2014	2/5/2014	Iva-Paz, 10% CONSTITUCIONAL	CONSTRUCTORA CDI RAMOS HERMITIANO RAMOS AGUILAR	26/05/2014	18/07/2014	Q497,000.00		497,000.00	497,000.00	100.00	100
3	145661	CONSTRUCCION CALLE URBANA, ALDEA FLOR DEL NORTE, IXCAN, QUICHÉ	009-2014	11/4/2014	Iva Paz, Situado Constitucional, Creación de Vehículos, Distribución de Petróleo y sus Derivados	CONSTRUCTORA CDI RAMOS HERMITIANO RAMOS AGUILAR	1/7/2014	2/9/2014	Q497,110.44		497,110.44	497,110.44	100.00	100
4	145682	CONSTRUCCION CALLE URBANA, ALDEA MONICO, IXCAN, QUICHÉ	010-2014	11/4/2014	Iva Paz, Situado Constitucional, Creación de Vehículos, Distribución de Petróleo y sus Derivados	CONSTRUCTORA CDI RAMOS HERMITIANO RAMOS AGUILAR	11/7/2014	30/09/2014	Q497,000.00		497,000.00	497,000.00	100.00	100
5	145711	CONSTRUCCION CALLE URBANA, ALDEA KABIL BALAM, IXCAN, QUICHÉ	008-2014	11/4/2014	Iva Paz, Situado Constitucional, Creación de Vehículos	MOYTRAC JOSE GREGORIO FRANCO GONZÁLES	23/04/2014	11/06/2014	Q497,925.00		497,925.00	497,925.00	100.00	100
6	145689	CONSTRUCCION CALLE URBANA, ALDEA SANTA MARIA TZEJA, IXCAN, QUICHÉ	018-2014	7/5/2014	Iva Paz, Situado Constitucional, Creación de Vehículos	CONSTRUCCIONES CIVILES FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CAMBOZA	29/05/2014	29/08/2014	Q497,460.00		497,460.00	497,460.00	100.00	100
7	144953	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CRUCE RUTA SAN JUAN OXATELA HACIA ALDEA SAN MARCOS, IXCAN, QUICHÉ	003-2014	10/2/2014	Iva Paz, Situado Constitucional, Creación de Vehículos	CONSTRUCCIONES CIVILES FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CAMBOZA	4/4/2014	2/6/2014	Q238,323.00		238,323.00	238,323.00	100.00	100
8	145098	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CRUCE RUTA ASCENSION COPON HACIA ALDEA CHINUA, IXCAN, QUICHÉ	005-2014	11/7/2014	Iva Paz, Situado Constitucional, Creación de Vehículos	CONSTRUCCIONES CIVILES FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CAMBOZA	4/4/2014	3/6/2014	Q238,800.00		238,800.00	238,800.00	100.00	100
9	145118	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CRUCE RUTA TRES ROS ALDEA EL PERON HACIA ALDEA PUERTO LINDO, IXCAN, QUICHÉ	004-2014	11/7/2014	Iva Paz, Situado Constitucional, Creación de Vehículos	CONSTRUCCIONES CIVILES FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CAMBOZA	4/4/2014	15/7/2014	Q299,195.00		299,195.00	299,195.00	100.00	100
10	144952	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, ALDEA COMENTOS DE LA ESPERANZA HACIA ALDEA SAN LINDO, IXCAN, QUICHÉ	002-2014	10/3/2014	Iva Paz, Situado Constitucional, Creación de Vehículos	CONSTRUCCIONES CIVILES FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CAMBOZA	28/04/2014	30/05/2014	Q199,629.60		199,629.60	199,629.60	100.00	100
11	137677	MEJORAMIENTO CALLE URBANA, PARQUE CENTRAL, ZONA 1 PLAYA GRANDE, IXCAN, QUICHÉ	022-2014	19/08/2014	Iva Paz, Situado Constitucional, CODICE, COCODE	CONSTRUCTORA CDI RAMOS HERMITIANO RAMOS AGUILAR	30/09/2014		Q4,402,535.00		0.00	0.00	0.00	40
12	136069	MEJORAMIENTO CALLE URBANA, ZONA 1 PLAYA GRANDE, IXCAN, QUICHÉ	024-2014	22/09/2014	Iva Paz, Situado Constitucional, Creación de Vehículos, CODICE, COCODE	RDI SUPERACUFEROS GERMAN MELCHOR GARCIA FLORES	13/10/2014		Q3,998,999.97		1,095,316.36	1,095,316.36	27.39	40
14	137731	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA ATENAS, IXCAN, QUICHÉ	025-2014	29/10/2014	Iva Paz, Situado Constitucional, CODICE, COCODE	CONSTRUCTORA EMANUEL CARLOS HUMBERTO QUEZADA SUJOS	4/12/2014		Q1,991,000.00		4,503,571.43	4,503,571.43	225.97	60
15	136636	CONSTRUCCION SALON USOS MULTIPLES, ZONA 2 PLAYA GRANDE, IXCAN, QUICHÉ	019-2013	25/09/2013	CODICE Iva-Paz, CODICE, Creación de Vehículos	CONSTRUCCIONES CIVILES FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CAMBOZA	15/10/2013	2/6/2014	Q878,443.60		821,747.19	821,747.19	93.55	100

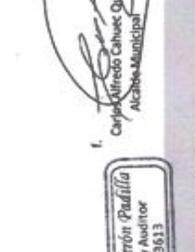


16	144708	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL/FTN CRUCE ALDEA SAN PABLO HACIA ALDEA SAN JUAN CHACTELÁ, IXCAN, QUICHÉ.	006-2014	3/4/2014	IVA Paz, Situado Constitucional	CONSTRUCTORA CBI RAMOS HERMITIANO RAMOS AGUILAR	14/04/2014	18/07/2014	Q1,299,248.75	1,299,248.75	1,299,248.75	100.00	100
17	145587	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR, RÍO 5, ALDEA XALBAL, IXCAN, QUICHÉ.	016-2014	28/04/2014	IVA Paz, Situado Constitucional, Circulación de Vehículos, Distribución de Petróleo y sus Derivados.	CONSTRUCTORA CBI RAMOS HERMITIANO RAMOS AGUILAR	7/5/2014		Q1,199,250.00	1,199,250.00	1,199,250.00	75.00	80
18	138939	CONSTRUCCION CALLE URBANA FASE I, ALDEA SAN JOSE LA 20, IXCAN, QUICHÉ.	012-2014	22/04/2014	CODEDE FONPETROL	CONSTRUCTORA LA MORADA ALEGUITO CASTILLO ANGUETO	5/5/2014	13/08/2014	Q896,687.15	896,687.15	896,687.15	100.00	100
19	150118	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, COLONIA LA DOLORES, IXCAN, QUICHÉ	023-2014	22/09/2014	CODEDE FONPETROL	RIO SUPERACUFEROS GERMAN MELCHOR GARCIA FLORES.			Q897,999.91	728227.23	728227.23	81.09	50
20		COMPRA DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCION TIPO MOTONVELADORA, ZONIA 1, IXCAN, QUICHÉ.	013-2014	24/04/2014	IVA Paz, Situado Constitucional	GENTRAC CRISTIAN ARISTIDES MONTEROSO HERNANDEZ	30/04/2014	30/04/2014	Q2,032,000.00	8632808.88	8632808.88	434.84	100
21		COMPRA DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCION TIPO RETROEXCAVADORA, ZONIA 1, IXCAN, QUICHÉ.	014-2014	24/04/2014	IVA Paz, Situado Constitucional	TECHICA UNIVERSALS S.A. JUAN GABRIEL NORIEGA	30/04/2014	30/04/2014	Q774,000.00	8632808.88	8632808.88	1115.35	100


  
 Irving Escobar Hernández
   
 Director DMP


  
 Mery Jurniel Santizo Sato
   
 Director AFIM


  
 Carlos Alfredo Cuevas Quijé
   
 Alcalde Municipal


  
 Carlos Alfredo Cuevas Quijé
   
 Alcalde Municipal

\* INDICAR LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO TALES COMO: CODEDE, FONDOS PROPIOS, IVA PAZ INVERSION, APOORTE CONSTITUCIONAL DEL 10%, ETC.

# Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

**ANEXO No.5**  
**MUNICIPALIDAD DE PLAYA GRANDE, IXCÁN DEPARTAMENTO DE QUICHÉ**  
**REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACION**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE
												VALOR	%	
1	144861	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CRUCE RUTA SAN JUAN CHACTELA HACIA ALDEA NUEVA CHIMATZEA Y MACHAQUILIA II, IXCAN, QUICHÉ.	12-00-007-000-001-100 12-00-007-000-001-200	072-2013	IVA Paz, Sueldo Constitucional, Circulación de Vehículos, Distribución de Petróleo y sus Derivados.	Municipalidad	21/07/2014	22/08/2014	Q680,000.00	672,267.00		672,267.00	98.86	100
2	144633	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO TECHO CANCHA POLIDEPORTIVA, ALDEA VALLE DE CADELARIA I, IXCÁN, QUICHÉ.	13-00-002-000-001-000 13-00-002-000-001-100 13-00-002-000-001-200	072-2013	IVA Paz, Sueldo Constitucional	Municipalidad	08/05/2014	09/12/2014	Q400,000.00	400,000.00			100.00	100
3	144691	CONSTRUCCION PARQUE MUNICIPAL NO. 2 FASE II, ZONA 1 PLAYA GRANDE, IXCAN, QUICHÉ.	13-00-004-000-001-100 13-00-004-000-001-200 13-00-004-000-001-300	072-2013	IVA Paz, Sueldo Constitucional, Circulación de Vehículos	Municipalidad	18/09/2014	-	Q800,000.00	52,895.00			6.61	80
4	145340	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (EMERGENCIAS COMRED), AREA RURAL, IXCAN, QUICHÉ.	12-00-002-000-001-100 12-00-002-000-001-200	072-2013	IVA Paz, Sueldo Constitucional, Circulación de Vehículos, IVA-paz-IMPUESTOS	Municipalidad	01/02/2014	31/12/2014	Q900,000.00	3,656,611.38			406.29	80
5	144971	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, ALDEA EL AFAN HACIA ALDEA ARMENIA, IXCAN, QUICHÉ.	12-00-0012-000-001-100 12-00-0012-000-001-200	072-2013	IVA Paz, Sueldo Constitucional, Circulación de Vehículos	Municipalidad	07/07/2014	18/07/2014	Q180,000.00	179,996.25			100.00	100
6	144971	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, ZONA 3 PLAYA GRANDE HACIA ALDEA NUEVA ESPERANZA, IXCAN, QUICHÉ.	12-00-0013-000-001-100 12-00-0013-000-001-200	072-2013	IVA Paz, Sueldo Constitucional	Municipalidad	25/08/2014	09/08/2014	Q240,000.00				0.00	100
7	144980	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CRUCE RUTA TRES RIOS ALDEA CAROLINA HACIA ALDEA ATRINAS, IXCAN, QUICHÉ.	12-00-0014-000-001-100 12-00-0014-000-001-200	072-2013	IVA Paz, Sueldo Constitucional, Circulación de Vehículos	Municipalidad	06/09/2014	07/04/2014	Q120,000.00	120,000.00			100.00	100
8	145005	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, RURAL ETN CRUCE ALDEA SAN JUAN LA 15 HACIA ALDEAS ATLANTIDA Y TIERRA LINDA, IXCAN, QUICHÉ.	12-00-0015-000-001-100 12-00-0015-000-001-200	072-2013	IVA Paz, Sueldo Constitucional	Municipalidad	27/10/2014	28/12/2014	Q440,000.00	219,980.70			50.00	100
9	144992	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CRUCE RUTA TRES RIOS ALDEA PARANCO DE ADAM HACIA ALDEA NUEVAS ILUSTRONES, IXCAN, QUICHÉ.	12-00-0015-000-001-100 12-00-0015-000-001-200	072-2013	IVA Paz, Sueldo Constitucional, Circulación de Vehículos	Municipalidad	05/05/2014	06/06/2014	Q320,000.00	319,999.00			100.00	100
10	145070	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CRUCE RUTA TRES RIOS ALDEA INGENIEROS HACIA FRONTERA CON MEXICO, IXCAN, QUICHÉ.	12-00-0021-000-001-100 12-00-0021-000-001-200	072-2013	IVA Paz, Sueldo Constitucional	Municipalidad			Q108,000.00	0.00			0.00	0



11	146539	MEJORAMIENTO CALLE Y CAMINO RURALES (MEDIANTE LA ACUMULACION DE MATERIAL BALASTO), ZONA 1 PLAYA GRANDE, IXCÁN, QUICHÉ.	14-00-0021-000-001-100 14-00-0021-000-001-200	072-2013	IVA Paz, Situado Constitucional	Municipalidad	05/08/2014	21/05/2014	Q500,000.00	498,075.00	99.62	100
12	146580	TRANSFERENCIA PARA PAGO DE ESTUDIOS DE PREINVERSION, VARIOS PROYECTOS, ZONA 1, PLAYA GRANDE, IXCÁN, QUICHÉ.	14-00-003-000-001-100	072-2013	IVA Paz, Situado Constitucional, Circulación de Vehículos	Municipalidad	01/02/2014	31/12/2014	Q500,000.00	622,720.00	124.54	100
13	136699	MEJORAMIENTO CALLE URBANA ( CON BALASTO), ZONA 1 PLAYA GRANDE, IXCÁN, QUICHÉ.	12-00-0036-000-001-100 12-00-0036-000-001-200	072-2013	IVA Paz, Situado Constitucional	Municipalidad	05/05/2014	30/05/2014	Q800,000.00	788,852.55	98.61	100
14	155998	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL FTH CRUCE VERACRUZ HAA ALDEA XALBAL, IXCÁN, QUICHÉ.	12-00-0038-000-001-100 12-00-0038-000-001-200	072-2013	IVA Paz, Situado Constitucional, Circulación de Vehículos	Municipalidad	18/12/2014	31/12/2014	Q500,000.00	499,999.00	100.00	100

Lugar y fecha: Playa Grande, Ixcán, 18 de marzo de 2015.

f.   
 Irving Estuardo Pinaba Urzúa  
 Director, DMP

  
 Nery Jerald Santo Seo  
 Director AFIM

f.   
 Cecilia María J. Galván Padilla  
 Contador Público y Auditor  
 Colegiado No. 3613

f.   
 Carlos Alfredo Cahuc Qué  
 Alcalde Municipal



**Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible)  
(Anexo 6)**



**MUNICIPALIDAD DE  
PLAYA GRANDE, IXCAN**  
DEPARTAMENTO DE QUICHE, GUATEMALA, C. A.  
Tels: DMP 7755-7725 \* AFIM 7755-7728 \* OMM 7755-7914 \* SECRETARIA MPAL. 7755-7969  
E-mail: [muniplayagrandeixcan@gmail.com](mailto:muniplayagrandeixcan@gmail.com) / [comunicacionsocial@muniplayagrandeixcan.gov.gt](mailto:comunicacionsocial@muniplayagrandeixcan.gov.gt)

Playa Grande 20 de abril de 2015.

Licenciado  
Milton Hugo Chavarría Dávila  
Auditor Gubernamental  
Contraloría General de Cuentas  
Presente.

Respetable Licenciado:

Respetuosamente permito saludarlo, en base al requerimiento de auditoría paso informarle que esta Municipalidad no realizó ningún Proyecto de Inversión Social, cuya inversión se hizo en obras de infraestructura pública.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

*Nery Ismael Santizo Sazo*  
Nery Ismael Santizo Sazo  
Director de AFIM



**"CON TU APOYO, IXCAN AVANZA HACIA EL DESARROLLO"**

